



DECRETO

Objeto: **SELECCIÓN DE PERSONAL**

Expte.: .../...

Fecha: **29/09/2017**

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Habiéndose detectado error en el Decreto nº 4173, de 28 de septiembre de 2017 por el que se añade la regulación de la calificación final del procedimiento, en la Fase 7.3 de las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión, con carácter de interinidad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de la Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C2, aprobadas por el Decreto nº 3084, de fecha 31 de julio de 2017.

En base a lo anterior esta Alcaldía, en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, y uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Decreto nº 4173, de 28 de septiembre y añadir en el Decreto nº 3084, de 31 de julio de 2017, de aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión, con carácter de interinidad, mediante concurso- oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo, el primer párrafo que dice lo siguiente:


<<7.3.- Conclusión del procedimiento

La calificación definitiva será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición, resultando la fase de concurso el 40% y la fase de oposición el 60%, de la puntuación final.

Concluido el proceso ...?>>

SEGUNDO.- Remítase anuncio del presente Decreto, al Boletín Oficial de Cádiz y expóngase en el Tablón de Anuncios, y en la web municipal, para general conocimiento.

Referencia Nº: **2017D04428**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 1
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	03/10/2017 07:23:10
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 3feL894LJrsYtVYwTgevCc46DjFEphFW					

2017D04428